

RM

Otorga	Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones
Empresa	FIBERPLUS TELECOMUNICACIONES S.A.C.
Plazo	20 años
Servicio	Portador local en la modalidad conmutado
Área	Todo el territorio de la República del Perú
Autoriza	Suscripción del contrato de concesión (aprobado por la misma RM) a cargo de la Directora General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Se cuenta con Informes favorables de la DGPPC y de la OGAJ, así como con el visto bueno del VMC¹

El vencimiento del plazo para la emisión de la RM es el **9.9.2020**, sujeto a silencio administrativo positivo.

HR-T- 118590 -2020
GGVM

-
- Informe N° 551-2020-MTC/27, la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones
 - Informe N° 1480-2020-MTC/08, Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Informe N° 401 - 2020-MTC/03.as Viceministerio de Comunicaciones (Memorándum N° 1099 - 2020-MTC/03)